

de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Cabanillas del Campo a 7 de agosto de 2013.-
El Alcalde, Jaime Celada López.

3895

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha de 13 de agosto de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación para la adjudicación del contrato del servicio de apoyo al funcionamiento de la administración en su función recaudatoria (fase ejecutiva y concurso de acreedores) y asistencia o apoyo en la tramitación de los expedientes sancionadores, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo:* Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
- Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

- Descripción del objeto:* servicio de apoyo al funcionamiento de la administración en su función recaudatoria (fase ejecutiva y concurso de acreedores) y asistencia o apoyo en la tramitación de los expedientes sancionadores.
- Lugar de ejecución:* Azuqueca de Henares (Guadalajara).
- Plazo de duración:* Dos años a contar desde su formalización. No obstante, podrá ser objeto de prórrogas anuales por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que la vigencia total del contrato incluidas las prórrogas pueda exceder de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación:* ordinaria.
- Procedimiento:* abierto.
- Forma:* múltiples criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: el límite máximo del gasto durante el tiempo de vigencia de este contrato es de un millón cuatrocientos ochenta mil euros (1.480.000,00 €) más trescientos diez mil ochocientos euros (310.800,00 €) correspondientes al 2% de IVA.

5. Obtención de la documentación e información.

- Entidad:* Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. Negociado de Contratación, de 8:00 a 15:00 horas.
- Domicilio:* Plaza de la Constitución, s/n.
- Localidad y código postal:* Azuqueca de Henares. 19200. Teléfono: 949 34 80 32.
- Fax:* 949 88 38 54.
- Correo electrónico:* contratacion@azuqueca.net.
- Fecha límite de obtención de documentación:* el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación:* finalizará a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado aquel al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar:* la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de la presentación:* Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento:
 - Entidad:* Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento, en el horario establecido, de 8.00 a 19.00 horas, de lunes a jueves en horario ininterrumpido, y los viernes, de 8.00 a 15.00 horas.
 - Domicilio:* Plaza de la Constitución, s/n.
 - Localidad y Código Postal:* Azuqueca de Henares: 19200.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* 3 meses.

7. Apertura de las ofertas:

- Entidad:* Mesa de Contratación.
- Domicilio:* Plaza de la Constitución, s/n
- Localidad:* Azuqueca de Henares

4. *Fecha:* se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

8. Bastanteo de poderes:

Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

9. *Gastos de anuncios:* a cargo del adjudicatario (hasta 300 euros).

10. *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.azuqueca.es (perfil de contratante).

En Azuqueca de Henares a 14 de agosto de 2013.- El 2.º Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

3790

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2013 0100714

N28150

N.º autos: Despido/ceses en general 1102/2012-1

Demandante/s: Antonio del Amo Cortijo

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Alquiler de Medios Auxiliares de la Construcción S.L., Andamios y Encofrados S.A.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Despido/ceses en general 1102/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª Antonio del Amo Cortijo contra la empresa Alquiler de Medios Auxiliares de la Construcción S.L., Andamios y Encofrados S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILG. ORDE. 10/06/2013

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alquiler de Medios Auxiliares de la Construcción

S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las Resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a dieciocho de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2013 0100714

N04250

N.º autos: Despido/ceses en general 1102/2012-1

Demandante/s: Antonio del Amo Cortijo

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Alquiler de Medios Auxiliares de la Construcción S.L., Fogasa

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL Sr./Sra. D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a diez de junio de dos mil trece.

Dada cuenta por devuelta la anterior citación de la demanda Alquiler de Servicios Auxiliares S.L. por ausente de reparto, únase a los autos y visto su contenido, se acuerda suspender el próximo día 13 de junio de 2013 a las 12:30 horas el acto de conciliación y a las 12:45 horas el juicio y señalar nuevamente el próximo día 29 de octubre de 2013 a las 10:15 para el acto de conciliación y a las 10:30 horas el juicio citando a la demanda a través del exhorto correspondiente.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a